

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 204 /25.

Asunción, 14 de Marzo del 2025.

Señores
AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.
Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la firma **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.**, en respuesta a la nota de fecha 07 de marzo del 2025, donde solicita reconsideración de la autorización del producto "*Mineral de Yeso Natural Anhidrita*", a través de la Ventanilla Única del Importador, que será destinado para el uso de la fabricación de cemento "*portland*" utilizado para construcción.

Para el efecto, se toma razón de lo expuesto, y comunicamos que, se deberá tramitar a través de la Ventanilla Única del Importador, por el trámite "*No Intervención*". Al momento de la solicitud deberán adjuntar la hoja de seguridad y los documentos respaldatorios del producto solicitado, que estará sujeto a una verificación y seguimiento del cumplimiento para el uso declarado.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la firma **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.**, las expresiones de su distinguida consideración.



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE